

## REGLAMENTO

### CONCURSO “Together 4 a Better World”

#### 1. Premisa

Reale Foundation lanza la primera edición del Concurso “Together 4 a Better World” dedicado a todas las personas de Reale Group: Empleados y Agentes de la red comercial de Italia, España, Chile y Grecia.

El Concurso permitirá indicar las propias solicitudes de apoyo a Organizaciones sin ánimo de lucro en un único momento del año.

Reale Foundation persigue únicamente fines de utilidad social, operando principalmente mediante el desembolso de contribuciones voluntarias y donativos en apoyo de proyectos concretos de terceros, coherentes con sus áreas de intervención.

El Concurso pretende impulsar la presentación de iniciativas que apoyen a las comunidades en las que el Grupo Reale está presente y opera, en los siguientes ámbitos:

- Área Salud y bienestar
- Área Social
- Área Medio ambiente y comunidades sostenibles

En esta última área de actuación también se encuentra el apoyo a proyectos de desarrollo y puesta en valor de acciones artísticas y culturales.

Reale Foundation apoya de forma prioritaria las iniciativas en armonía con sus Directrices.

No es un impedimento para la actuación de la Fundación, las posibles actividades comerciales o empresariales realizadas por entidades sin ánimo de lucro, cuando dichas actividades se realicen exclusivamente para el logro de los fines institucionales, no lucrativos, de interés general, de utilidad social y de promoción del desarrollo socioeconómico.

#### 2. Criterios de admisibilidad, exclusión y evaluación de proyectos

Las ONG ó asociaciones que se presenten, previamente identificadas por empleados o agentes del Grupo Reale, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una entidad indicada por un empleado en activo de las empresas de Reale Group en el momento de la presentación de la solicitud
- Ser una entidad indicada por una Agencia con contrato en vigor de agencia en Reale Mutua Assicurazioni, Italiana Assicurazioni, Reale Seguros, Reale Seguros Chile, Ydrogios en el momento de la presentación de la solicitud
- Ser una entidad del Tercer Sector a la que se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 106/2016, es decir, Organización No Gubernamental (ONG)
- Tener una organización y una constitución formal
- Operar en los sectores de actuación de Reale Foundation y en los países de referencia
- **No haber ganado la última edición 2024 del Concurso OurPeople4People.**

No se permiten aportaciones a favor de:

- Entidades con ánimo de lucro o empresas de cualquier tipo, a excepción de las empresas sociales
- Partidos, movimientos políticos, sindicatos
- Personas físicas, a excepción de las aportaciones en forma de premios o becas
- Organizaciones cuya actividad presuponga conductas discriminatorias y condicionamientos ideológicos o políticos, determinados por el sexo, la raza, las creencias religiosas o ideológicas, o por el estado civil de los destinatarios finales de la intervención.<sup>[1]</sup><sub>SEP</sub>

Una vez verificada la admisión formal, Reale Foundation, con la colaboración del Comité Operativo, evalúa las propuestas presentadas, en función de tres principios básicos:

- La eficacia del proyecto, que se analiza sobre la base de la posibilidad de que el proyecto genere un impacto social concreto para el territorio, la claridad del proyecto, la identificación clara del objetivo y la medición de resultados, premiando el uso de datos y la presencia de un análisis sólido del contexto.
- La alineación estratégica y de valores de la propuesta con los valores éticos de Reale Group y la orientación estratégica definida en las Directrices de Reale Foundation
- La capacidad del proyecto de ser sostenible, tanto de forma inmediata como cuando finalice el apoyo de Reale Foundation

Para evaluar la iniciativa y la parte ejecutora, Reale Foundation utiliza criterios **cuantitativos** y **cuantitativos** definidos sobre la base de los tres principios mencionados anteriormente.

Desde un **punto de vista cualitativo**, se considera preferentemente los siguientes aspectos:

- Relación de la iniciativa con las áreas de actuación, metas y objetivos de Reale Foundation
- Relación de la propuesta con los principios éticos de Reale Group y la Estrategia de Sostenibilidad de Reale Group, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes
- Puesta en práctica de la iniciativa en los países de referencia de Reale Foundation
- Experiencia de la organización en el campo de intervención y/o en proyectos similares
- Coherencia de los objetivos de la iniciativa con respecto a la necesidad y el ámbito territorial
- Claridad sobre las mejoras previstas a corto y a largo plazo
- Acciones de seguimiento y evaluación que la organización se propone utilizar
- Posibilidad de valorizar las competencias clave de Reale Group a través de la participación de los empleados.

Desde un **punto de vista cuantitativo**, se considera preferentemente los siguientes aspectos:

- Posibilidad de medición de los efectos de la iniciativa, por ejemplo, el número de beneficiarios involucrados, la amplitud del territorio de actuación o la duración del impacto generado
- Programa de proyecto y plan de actividades bien definidos
- Presupuesto del proyecto
- Sostenibilidad y escalabilidad de la iniciativa, por ejemplo en términos de:
  - presencia de un modelo empresarial (por ejemplo, empresa social)
  - presencia de una posible cofinanciación por parte de la organización
  - aporte de financiación de terceros

Las propuestas de proyectos serán evaluadas por Reale Foundation, con la colaboración del Comité Operativo de la Fundación, de la siguiente manera:

- Verificación de la admisibilidad del proyecto (véanse los criterios de admisibilidad y exclusión)
- Presentación de los proyectos al Comité Operativo de Reale Foundation
- Selección de los proyectos más acordes con las áreas de actuación de Reale Foundation (véanse los criterios de selección y evaluación).
- Comunicación de los proyectos seleccionados a las entidades
- Publicación de los proyectos seleccionados en el área destinada a la votación.

La admisibilidad final de los proyectos para el Concurso “Together 4 a Better World” está sujeta al criterio indiscutible del Comité Operativo, que en cualquier momento podrá recabar información y documentación adicional, así como convocar a los candidatos a una entrevista informativa.

### **3. Modo de presentación de las solicitudes**

La solicitud de participación en el Concurso “Together 4 a Better World” debe presentarse utilizando exclusivamente la web de Reale Foundation [www.realefoundation.org](http://www.realefoundation.org)

Los Participantes podrán acceder a la página de inscripción de la siguiente manera:

- Directamente, en la sección Concurso de la página web, [www.realefoundation.org](http://www.realefoundation.org)

[https://realefoundation.org/register\\_together4\\_contest.php?id=CO151206](https://realefoundation.org/register_together4_contest.php?id=CO151206)

En la página de inscripción, la Entidad participante deberá rellenar obligatoriamente la casilla “EMAIL PRESENTADOR DE REALE GROUP” incluyendo la dirección de correo electrónico corporativo del Empleado de Reale Group, o bien, el correo electrónico corporativo de la Agencia que la presentó.

Las solicitudes incompletas y/o presentadas en formatos diferentes de los descritos quedarán automáticamente excluidas.

Una vez elegido el proyecto, se asignará en exclusiva al presentador, que será contactado por el equipo de Reale Foundation para los pasos siguientes.

### **4. Modo de aportación**

Los diez proyectos que reciban el mayor reconocimiento de la comunidad web a través de los canales sociales y por correo electrónico (clic en los iconos de la página de cada proyecto), serán los ganadores del concurso.

- La suma total del concurso es de 100.000 €.
- La suma máxima que recibirá cada proyecto es de 10.000 €.
- Sólo competirán los proyectos seleccionados por Reale Foundation y publicados en la página principal del sitio.

### ***5. Tiempos y modos de participación***

Las organizaciones del tercer sector podrán participar en el Concurso "Together 4 a Better World" presentando su proyecto a partir del miércoles 12/06/2024 y no más tarde del viernes 02/08/2024.

Los proyectos seleccionados por Reale Foundation se publicarán en la página web de la Fundación a partir de las 12:00 horas del lunes 07/10/2024, y podrán votarse hasta las 16:00 horas del miércoles 23/10/2024.

El Concurso se considerará cerrado el jueves 24/10/2024 y, al mismo tiempo, Reale Foundation enviará una comunicación oficial a las 10 Entidades ganadoras.

Las donaciones a favor de las Entidades se realizarán antes del 31/12/2024.

**Reale Foundation**